



Resolución Gerencial General Regional N° 459-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 18 AGO. 2009

VISTOS:

El Informe N° 018-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 18 de Agosto de 2009 del Comité Especial, la Resolución Jefatural N°. 017-2009-OPE-Gobierno Regional del Callao de fecha 04 de Agosto del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobó los Términos de Referencia para la Elaboración del Estudio Definitivo de la Obra: Rehabilitación de Pistas y Veredas en la Zona Sur del Callao, Provincia Constitucional del Callao - Callao, con un valor referencial de S/.298,878.91 (Doscientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 91/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley., la antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 04 de agosto toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 1089-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 30 de Julio del 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 454-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases del Concurso Público correspondiente a la Elaboración del Estudio Definitivo de la Obra: Rehabilitación de Pistas y Veredas en la Zona Sur del Callao, Provincia Constitucional del Callao - Callao;

Que, para poder convocar el referido Concurso Público es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases del Concurso Público para la **ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA SUR DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - CALLAO**, con un valor referencial de **S/.298,878.91 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 91/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria del Concurso Público indicado en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

